

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y TRAJES TÍPICOS PARA LA ESCUELA CAMILO MORI, DEL PROYECTO MOVAMONOS.

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1951 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica (S) DAEM, según Memorandum N° 111/2017 de fecha 04 de Mayo de 2017, el Certificado FAEP N° 17/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157 y 158/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

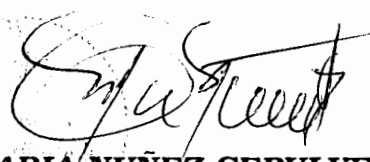
DECRETO:


1.- APRUEBESE, la Adquisición de **Insumo Tecnológicos y trajes típicos, para la Escuela Camilo Mori, del Proyecto Movámonos**, por medio de Convenio Marco N° 2239-17-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos FAEP**.

2680-142-CM17 Sociedad Comercial Didacticos Chile Limitada.	\$230.690 IVA incluido.
2680-143-CM17 Todaudio Limitada.	\$552.204 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FGC/EMB/SDB/CRY.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (97) – Oficina de Partes.